

KTESIOS SOCIMI

En Madrid, a 20 de mayo de 2025

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020, KTESIOS REAL ESTATE SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**” o “**KTESIOS SOCIMI**”), pone en su conocimiento:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE:

Conforme a lo acordado en la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 28 de abril de 2025, el Consejo de Administración celebrado con fecha 13 de mayo de 2025 ha aprobado el reparto de dividendos del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024 conforme al siguiente calendario:

Fecha de devengo (last trading date)	22/05/2025
Ex – date	23/05/2025
Record – date	26/05/2025
Fecha de pago del dividendo	27/05/2025
Importe bruto unitario (euros / acción)	0,1030060 €
Retención fiscal (euros / acción)	0,0195711 €
Importe neto unitario (euros / acción)	0,0834348 €

El dividendo bruto y neto por acción se ha considerado excluyendo la autocartera que a la fecha del 12 de mayo de 2025, último cierre disponible, ascendía a 18.368 acciones, por lo que está sujeto a variación en función de la autocartera existente al cierre del mercado del 22 de mayo de 2025, fecha de devengo (last trading date).

Se hace constar que el agente de pago nombrado por la Sociedad es GVC GAESCO. y el pago se hará efectivo a través de los medios que IBERCLEAR pone a disposición de sus entidades participantes.

De acuerdo con lo dispuesto en la Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus Consejeros.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que necesite.

Atentamente

Henry Gallego
Consejero Delegado